BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.



BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

PROCEDIMIENTO DE VISITA A LAS SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA Y PLAN DE AJUSTE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO

Diciembre 2017

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	
3. DEFINICIONES	
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE VISITA A LAS SCB Y PLAN DE AJUSTE:	
5. RIESGOS	
5. RIESGOS	/

1. OBJETIVOS

Describir las actividades del procedimiento establecido para cumplir con la labor asignada al Área de Seguimiento en virtud de los numerales 2, 4 y 11 (visitas y plan de ajuste) del artículo 2.2.1.2 y de la parte final del artículo 2.4.1.4 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC.

2. ALCANCE

Aplica a todas las visitas realizadas por el Area de Seguimiento a las Sociedades Comisionistas de Bolsa desde su planeación hasta el seguimiento del Plan de Ajuste respectivo.

3. **DEFINICIONES**

- SCB: Sociedad Comisionista de Bolsa
- DE CARÁCTER GENERAL: Se evaluará la SCB de una manera general abarcando aspectos legales, administrativos, operativos, de riesgos y contables de la totalidad de la actividad que desarrollan la sociedad comisionista de bolsa.
- DE CARÁCTER ESPECIFICO: En la que se evaluará aspectos específicos particulares de la actividad que desarrolla la SCB como el legal, administrativa, operativa, de riesgos, contable y comercial.
- PLAN GENERAL DE VISITAS A FIRMAS (SS-PR-02-FT-01) "Plan": Corresponde a la programación que realiza el área de seguimiento a finales o comienzos de cada año, donde se establecen las sociedades comisionistas a visitar, la fecha, la clase de visita, el o los funcionario (s) encargado (s) de realizar dicha visita. Numeral 2. Articulo 2.2.1.2 del Reglamento
- PROGRAMA DE VISITAS A FIRMAS COMISIONISTAS (SS-PR-02-FT-02) "Programa":
 Corresponde al documento donde se establecen a nivel general los aspectos a revisar en cada visita, de acuerdo con el tipo de visita, la sociedad comisionista y el objetivo de la misma.
- PLAN DE AJUSTE: Definición según lo establecido en la parte final del articulo 2.4.1.4 "(...)
 la utilización de mecanismos para prevenir la reiteración de infracciones, como la
 suscripción de planes de ajuste(...)"
- **COMUNICACIÓN FORMAL DE ADVERTENCIA (CFA):** Definición según lo establecido en la parte final del artículo 2.4.1.4 del Reglamento de Funcionamiento Y Operación de la BMC.
- MATRIZ DE SUPERVISION: Es un sistema diseñado para la captura, almacenamiento y análisis de información (datos) de forma automática y semiautomática, el cual se alimenta de información tanto histórica como actual, producto de 5 pilares definidos así: i) Jurídico, ii) Financiero, iii) Riesgos, iv) Mercado y v) Otros. Con el fin de establecer alertas tempranas para la detección y prevención de conductas contrarias a la ley y reglamentos y a su vez definir indicadores cualitativos y cuantitativos de las comisionistas y del mercado.
- PILAR RIESGOS: Recopila información referente a los sistemas de administración de riesgos (SARLAFT, SARO y SARIC) y temas de control interno y gobierno corporativo de las SCB.
- SISTEMA DE GESTION RIESGOS (SGR): Herramienta informática mediante la cual se instrumentó el Pilar Riesgos, donde a través del diligenciamiento manual de formularios

por parte del Área de Seguimiento, se recopila y analiza la información resultante de las inspecciones in-situ y extra-situ que se realizan a las sociedades comisionistas (generales, específicas y verificación de planes de ajuste).

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE VISITA A LAS SCB Y PLAN DE AJUSTE:

ETAPA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	Área de Seguimiento	Inicio
2	Jefe Área de Seguimiento /Funcionarios del Área de Seguimiento	 Analizar cada fin de año siguiente la información por cada comisionista: El resultado de los reportes de los pilares de la matriz de Supervisión. Los informes de las visitas anteriores (Plan de Ajuste) Disponibilidad del recurso humano.
3	Jefe Area de Seguimiento /Grupo de Visitadores	Preparar el Plan General de Visitas a Firmas (SS-PR 02-FT-01) por un periodo no mayor a un año, en el que se establecen: -Fechas en las que se realizara la visita -Nombre de la SCB a visitar -Clase de visita: general o especifica -Nombre de los funcionarios designados para la visita, Abogado/Financiero -Generalidades: ciudades – días – etc-
4	Jefe Área de Seguimiento	 Revisar el Plan General de Visita a Firmas ¿El Jefe está de acuerdo? No está de acuerdo, se hace el respectivo ajuste. Si está de acuerdo, el asistente (1) imprime el documento para que lo firme y lo guarda en la carpeta física "Plan General de visitas" y en la carpeta electrónica que lleva en su equipo
5	Líder de la visita	Preparar el Programa de visita (SS-FR-02-FT-02), en el cual, se registra el periodo, temas a evaluar, las fechas en que la comisionista debe entregar la información solicitada y el medio por el cual lo debe hacer. Una vez esté completo se envía por correo electrónico al Jefe del Area.
6	Jefe Área de Seguimiento / Grupo de Visitadores	Revisar el Programa, verificando que este cubra todos los aspectos relacionados con el objetivo de la visita. ¿El Jefe está de acuerdo? No está de acuerdo, realiza los correspondientes ajustes a que

		haya lugar.			
		Si está de acuerdo, el Jefe firma el Programa.			
7	El visitador líder	Elaborar carta de presentación, en la cual se registran los nombres de los visitadores, la fecha de inicio de la visita y los temas a evaluar.			
8	Jefe Area de Seguimiento	 ¿El Jefe del Área está de acuerdo? No está de acuerdo, hace los ajustes a que haya lugar. Si está de acuerdo, firma la carta. 			
9	Grupo de Visitadores / Asistente (1)	La carta original y el programa se entregan al asistente (1) para dar trámite de envío. La copia de la carta se guarda para el día de la visita. Nota: surte el proceso de "Correspondencia envida externa"			
10	El visitador líder	Enviar la carta junto con el Programa vía correo electrónico a la SCB (cuando el aviso de la visita no afecta la realización de la misma) Si la visita es sin previo aviso, la carta y el programa se entregaran directamente a la comisionista el mismo día de la visita y continua con el paso 11			
11	Grupo de Visitadores	Ejecutar la visita. Una vez se encuentre en la Sociedad visitada notifican al representante legal de la misma y entregan la copia de la carta de presentación junto con el Programa, los cuales serán devueltos, con acuse de recibo, por el representante legal.			
12	Grupo de Visitadores	Solicitar a la sociedad comisionista la información detallada, según lo establecido en el Programa, para el desarrollo de la visita. Nota: La información documental como muestras de las operaciones e información de clientes, se solicitan a través de carta física, radicada el mismo dia de la visita.			
13	Grupo de Visitadores	Recibir, verificar y analizar la información de acuerdo con la programación de la visita previamente entregada.			
14	Grupo de Visitadores	 Elaborar acta de cierre finalizado el tiempo de la visita, en la cual: se describe de forma detallada la información que suministro la comisionista a los visitadores, y el medio por el cual se entregó la información, se detalla la información que no fue entregada en la visita y se deja constancia de la fecha máxima de entrega se menciona que se hizo devolución de la información, tal como fue recibida. (Acta, cartas, comunicados, etc.) 			

15	Grupo de Visitadores /Jefe Área de Seguimiento	Llevar a cabo una reunión de cierre de la visita, en la que se entrega el acta para que sea leída por el Representante Legal y proceda a firmar 2 originales: i) una para la comisionista y ii) la otra para el grupo de visitadores.
16	Grupo de Visitadores	Revisar, consolidar y evaluar la información y documentación recolectada durante la visita. Determinar qué información quedó pendiente y hacer la solicitud a través de correo electrónico a la SCB con copia al Jefe del Área. Si NO hace falta información continua con la etapa 17 Nota: no se solicita información después de terminada la visita en los siguientes términos (Visita General – después de mes y medio y Visita Específica –después de un mes)
17	Jefe Área de Seguimiento /Grupo de Visitadores	Establecer un cronograma de entregas parciales (por temas) y entrega definitiva del Informe al Jefe del Área de Seguimiento. Nota: Los tiempos de entrega deben ser acordes con los plazos máximos establecidos por el área, dando estricto cumplimiento con los indicadores de gestión (visita general 90 días; visita especifica 60 días, contados a partir de terminada la visita)
18	Grupo de Visitadores	Preparar el informe de visita (exponiendo la argumentación técnica y jurídica de acuerdo con lo evidenciado) y hacer las entregas parciales y definitivas según lo establecido en el cronograma (etapa 17).
19	Grupo de Visitadores /Jefe Área de Seguimiento	Presentar el informe final (consolidado) (SS-PR-02-FT-03) al Jefe del Área, para su revisión y evaluación. Como resultado de esta evaluación puede suceder que: • Se determine que existen conductas, en este caso, se da traslado al abogado designado para que inicie las investigaciones correspondientes. (<i>Procedimiento de Investigación</i>) • Se determine que existen hallazgos no disciplinarios, se procederá con la etapa 23.
20	Jefe Área de Seguimiento / Grupo de visitadores	Revisar el informe de acuerdo a los ajustes solicitados en las entregas parciales y las conclusiones del mismo para dar continuidad a la etapa 21.
24	Course de Minite de la cons	Nota: La revisión y/o ajustes se hacen de manera grupal.
21	Grupo de Visitadores	Imprimir (3 veces) el informe y firmarlo.
22	Grupo de Visitadores/	Presentar al Jefe de Área de Seguimiento para su VoBo y firma

	Asistente (1) / Jefe Área de Seguimiento	y radicar el informe ante el asistente (1).
	C	Nota: el asistente archiva una copia en la carpeta de Informes de visitas y otra copia en los Anexos de Visita, la tercera copia queda para la etapa 25.
23	Grupo de Visitadores	Diligenciar el cuestionario dispuesto en el Pilar 3 "Evaluador Sistema de Riesgos – ESR" donde se registra el resultado de la visita.
24	Grupo de Visitadores	Elaborar la solicitud del Plan de Ajuste, donde se describen los hallazgos, y se solicita a la SCB, proponer medidas y plazos.
25	Jefe Área de Seguimiento	 Presentar al Jefe para la aprobación y firma. ¿El Jefe está de acuerdo? No está de acuerdo, lo devuelve al grupo visitador para que realicen los ajustes. Si está de acuerdo pide al grupo visitador que imprima el documento, lo firma y da paso a etapa 25.
26	Grupo de Visitadores/ Asistente (1)	Entregar la comunicación de solicitud del Plan de Ajuste al asistente (1) para dar trámite de envío con la tercera copia del Informe de Visita. Nota: surte el proceso de "Correspondencia enviada externa"
27	Asistente (1)	Radicar con fecha y firma la respuesta a Plan de Ajuste por parte de la SCB. Nota: surte el proceso de "Correspondencia recibida interna y externa"
28	Grupo del Área de Seguimiento	Hacer seguimiento a la respuesta del Plan de Ajuste y al cumplimiento de los compromisos descritos en el mismo por la Sociedad Comisionista Visitada.
29	Grupo de visitadores	Diligenciar los formularios del Sistema de Gestión Riesgos – SGR, Pilar Riesgos.(vuelve a etapa 2)
30	Área de Seguimiento	Fin

5. RIESGOS

Riesgo	Tipo de Riesgo	Clasificació n del Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Acción
D 4 al : al a		Ejecución y	- Extravío de un	-Pérdida de la	-Revisar con una
Pérdida		administraci	documento	oportunidad de	periodicidad
de	Operativ	ón	relacionado con	continuar con la	semestral que los
informa	o/ Legal	de	una investigación	investigación	procedimientos de
ción		procesos	disciplinaria	disciplinaria por	Correspondencia y
		/Clientes		vencimiento de	Visitas a las

				+4	Contadado
			-por no contar con	términos.	Sociedades
			procedimientos y	Dándida da tianana	Comisionistas y Plan
			controles para la	-Pérdida de tiempo	de Ajuste del Área
			recepción y/o	en solicitar	de Seguimiento estén
			archivo de los	nuevamente la	acordes con las
			documentos	información.	necesidades de
			(físicos y		recepción y archivo
			electrónicamente)		de documentos
			"Procedimientos		
			de		-Cada vez que se
			correspondencia"		finalice un informe,
					realizar Back Up en un
			-porque a pesar de		DVS o CD de la
			existir los		información
			procedimientos el		documental que dió
			funcionario no dé		origen al informe.
			estricto		
			cumplimiento a los mismos.		
			1111511105.		
			-porque los		
			equipos de		
			cómputo del área		
			no tengan		
			instalados		
			programas de		
			antivirus o estos		
			no estén		
			debidamente		
			actualizados.		
			-Los funcionarios	-Violación al debido	-Incluir en el contrato
			del Área de	proceso.	laboral, ciertas
			Seguimiento		cláusulas de
			durante el	-Pérdida de la	confidencialidad que
			proceso de visita e	oportunidad de	deben mantener los
			investigación	sancionar una	funcionarios.
Violació	Operativ	Dalasissa	revelen	conducta contraria al	Canaaitan
n de la	O/	Relaciones	información	mercado.	-Capacitar,
reserva	Reputaci onal	laborales	sujeta a reserva, de manera	-Demandas por parte	semestralmente, o cada vez que haya un
	Ullal		voluntaria e	de los investigados a	nuevo ingreso, a los
			involuntaria	la BMC en tanto que	funcionarios del área
				autorregulador.	en la importancia y
			-porque los	2220000011	consecuencias en
			procedimientos	-Exponer a las	divulgar información
			establecidos al	Sociedades	sometida a reserva
<u> </u>	l .	İ	,		1

1			
	interior de la BMC	Comisionista y a la	
	permiten que	Bolsa misma a un	
	otras áreas de la	riesgo reputacional,	
	BMC conozcan la	por divulgar	
	información	información sometida	
	(tecnología,	a reserva.	
	archivo, Cámara		
	Disciplinaria,	-Un proceso de	
	administrativa,	investigación puede	
	etc.).	ser afectado.	
	0.00.7.		
	-por fraude	-Vulnerar los	
	interno, esto es,	derechos de los	
	que un funcionario	afectados dentro del	
	del Área de	proceso de	
		·	
	Seguimiento,	investigación.	
	esperando	Docibles demonstrates	
	obtener un beneficio	-Posibles demandas	
		por parte de los	
	personal, revele	afectados.	
	información		
	sometida a		
	reserva,		
	-por fraude		
	externo, esto es,		
	que una persona		
	externa al Área de		
	Seguimiento,		
	esperando		
	obtener un		
	beneficio		
	personal, revele		
	información		
	sometida a		
	reserva,		
	por impericia de		
	un funcionario del		
	Área de		
	Seguimiento, esto		
	es,		
	desconocimiento		
	de la reserva que		
	protege la		
	información.		
	por impericia de		

Impedi mento para realizar la visita	Legal Operacio nal	Clientes/rec urso humano	una persona externa del Área de Seguimiento, esto es, desconocimiento de la reserva que protege la información. -Al momento de realizar la visita general o especifica (Insitu) se oponen los funcionarios de la comisionista a entregar la información. -Oposición directa de la firma y no se permite el ingreso a los visitadores. -Al momento de llegar a entidad puede ocurrir que la dirección de la comisionista este	-Perder la oportunidad de configurar alguna conducta o continuar con una investigación. -Manipulación de la información de la firma comisionista	-Es un riesgo que asume 100% el Area de Seguimiento.
Incumpl imiento en la entrega del Informe de Visita	Operacio nal/Legal / Reputaci onal	Ejecución y administraci ón de procesos / Clientes	-No entrega del informe de visita dentro del tiempo establecido (general 3 meses / específica 2 meses) -Porque no se hace una adecuada planeación desde el momento en que se visita la firma hasta el momento de la entrega del	-Perder la oportunidad de configurar alguna conducta o continuar con una investigación. -Probable incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega oportuna del informe y solicitud del plan de ajuste.	- Dar cumplimiento con los tiempos establecidos en el Cronograma de entregas parciales (paso 17 de este procedimiento) . -El Jefe y los profesionales deben Establecer alertas automáticas o semiautomáticas, para recordar los tiempos de entrega parcial y definitiva

			informe final. -Porque el funcionario visitador, no posee la información suficiente, -Por retrasos forzosos en las diferentes actividades que son propias del cargo del funcionario (renuncias, terminación unilateral, incapacidades) -La Sociedad	-La Sociedad	-Realizar seguimiento semestral y mantener informado al personal acerca del resultado de los indicadores.
Falta de seguimi ento al Plan de Ajuste	Operacio nal /Legal	Ejecución y administraci ón de procesos / Clientes	Comisionista en su Plan de Ajuste no abarque todas las observaciones y hallazgos, realizados por el Area de Seguimiento en la Solicitud del Plan de Ajuste, producto del Informe de Visita. -La Sociedad Comisionista en su Plan de Ajuste remitido al Area de Seguimiento, abarca todo el esquema de la observaciones y hallazgos; sin embargo al momento de ejecutarlas no las realiza al 100%; es	Comisionista continúa con las conductas y/o practicas que pueden poner en riesgo su imagen, su patrimonio y por ende afectar a los inversionistas. - El área de seguimiento puede recibir información inexacta y a partir de esta información puede dar por concluida su actuación afectando el grado de oportunidad para tomar las medidas necesarias para disuadir a la firma de la reiteración de tales conductas.	-Estricto seguimiento al Plan de Ajuste, el cual incluye la totalidad de las observaciones realizadas en la Solicitud del Plan de Ajuste. -Establecer alertas automáticas y semiautomáticas y semiautomáticas , para los tiempos de vencimiento de respuestas y tiempos de revision - El Jefe del Área, junto con el grupo visitador hacen seguimiento a los compromisos adquiridos por la Sociedad Comisionistas visitada, en plan de ajuste.

decir incumple su propio plan de ajuste.	- Expiran los términos de vencimiento por demoras en el proceso de configuración de la conducta.	-En el cuadro "Control de Seguimiento Plan de Ajuste" se plasmará los temas a revisar en la siguiente visita in sitú.
		-Hacer monitoreo a la evolución de las SCB – Pilar Riesgos.